

OBSERVACIONES DE AUDITORIAS					
Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
<p>INFORME No. DASE-0017-2015</p> <p>Con Oficio Nro. 17130 DASE de 23 de julio de 2015, la Contraloría General del Estado remitió a la ENAMI EP el Informe Nro. DASE-0017-2015, referente a la Auditoría a los Estados Financieros por los años 2010 y 2011</p>	<p>AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENAMI EP POR LOS AÑOS 2010 Y 2011</p> <p>(Con Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2015-0069-MEM de 29-07-2015, el Gerente General Subrogante dispuso al personal responsable el cumplimiento de las recomendaciones de este Informe de Auditoría)</p>	<p>1. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, inicie el proceso de adopción de las NIIF; dicho proceso incluirá entre otros aspectos, un estudio, análisis y comprensión de dichas normas, con el propósito de que la aplicación en la fecha establecida por la Empresa, no cause posibles errores en la presentación de los estados financieros por desconocimiento o mala aplicación. Todo este proceso de adopción deberá ser planificado de manera que permita corregir los errores y omisiones por la no aplicación de las NIIF.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GF-2015-0131-MIEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante</p> <p>● En reunión efectuada el día martes 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero, indica que: en el año 2014 se dio inicio a la aplicación de las NIIF's No. 6 y No. 8.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero</p>

NOTA ACLARATORIA: La información constante en la presente matriz, fue proporcionada por el Gerente General de la ENAMI EP con Oficio ENAMI-ENAMI-2016-0069-OFC de 17 de febrero de 2016.

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>2. Al Gerente General Dispondrá que el Gerente Financiero, en coordinación con el Gerente de Talento Humano de la Empresa, preparen un plan permanente de capacitación para mantener actualizado al personal contable-financiero, sobre aspectos técnicos de acuerdo con NIIF y NIC, con el propósito de evitar errores involuntarios por el desconocimiento o mala interpretación de las normas antes descritas.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con Memorando ENAMI-GTH-2015-0436-MEM de 19 de agosto de 2015, la Gerente de Talento Humano (E) informa al Gerente General que en coordinación con el Gerente Financiero, desde el noviembre de 2014 hasta marzo de 2015 se realizó la Escuela Práctica de Aplicación NIIF Completas y Para Empresas PYMES, cursos que tuvieron una duración de 102 horas y que participaron 10 servidores de la Gerencia Financiera. Además, indica que en el Plan Operativo del 2016 se incluirán cursos o talleres relacionados con las NIIF y NIC, el mismo que está para aprobación de la Gerencia General.</p>	<p>6 de marzo del 2015.</p>	<p>Gerente Financiero Gerente de Talento Humano</p>
		<p>3. Al Gerente General Dispondrá que los Gerentes Departamentales realicen una evaluación integral sobre los riesgos en la Empresa, con el propósito de salvaguardar los activos de la misma e implementar procedimientos de control y supervisión más exigentes y de alto nivel, en los que se tomen en cuenta los siguientes aspectos: - Las condiciones económicas que puedan tener un efecto en la estabilidad o rentabilidad financieras. - Eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los componentes del control interno. Niveles de presión en las Gerencias para el logro de resultados. - Tamaño de la estructura organizacional. Uso indebido de los activos de la Empresa. - Factores de alto riesgo que puedan tener un efecto en las operaciones y estructura de la Empresa.</p>	<p>● En reunión efectuada el día martes 17 de noviembre de 2015, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión, manifiesta que existen procedimientos técnicos, ambientales, administrativos, financieros, los mismos que se encuentran aprobados y que servirán de instrumento para la evaluación de la mitigación de riesgos.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>4. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que los Gerentes Departamentales implementen políticas, procedimientos para mitigar riesgos en las áreas sujetas a su responsabilidad, que permitan el monitoreo del cumplimiento del control interno por parte de los funcionarios bajo su responsabilidad.</p>	<p>Con Memorando No. ENAMI-GP/ 2015-0224 MECU, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión en atención al Memorando No. ENAMI-GFG/ 2015-0095 MECU, informa que con Memorando No. ENAMI-GP/ 2015-0224 MECU del 25 de 2015 presenta un "Plan de Trabajo para la Definición e Implementación de Políticas para mitigar Riesgos de las Gerencias y Coordinaciones", lo que permitirá dar cumplimiento a la recomendación.</p> <p>En el Memorando No. ENAMI-GP/ 2015-0224 MECU, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión, señala que el Plan será ejecutado entre los meses de septiembre 2014 a mayo 2016, también indica que se solicita el apoyo de la Gerencia de Talento Humano, para incorporar a sus funcionarios, en un curso de Gestión de Riesgos que la Contraloría General del Estado realizará en el mes de noviembre de 2015, lo que permitirá tener una visión más clara del análisis integral de riesgos, cosas en el cual deberán participar servidores de todas las dependencias de la Empresa.</p> <p>En reunión efectuada el día martes, 17 de noviembre, el Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión, manifestó que existen procedimientos técnicos, ambientales, administrativos, financieros, los mismos que se encuentran aprobados y que sirven de instrumento para la evaluación de la mitigación de riesgos.</p> <p>Con Memorando No. ENAMI-GP/ 2015-0244 MECU de 1 de diciembre de 2015, el Gerente Financiero solicita al Gerente de Planificación y Gestión la publicación y difusión de las políticas de pago que fueron aprobadas el 2/12/2015, para todo el personal de la empresa.</p> <p>Con Memorando No. ENAMI-GFG/ 2015-0080 MEM de 11 de diciembre de 2015, se informa que las políticas de pago se encuentran publicadas en la INTRANET de la ENAMI EP, para conocimiento de todo el personal.</p> <p>Con memorando No. ENAMI-GP/ 2015-0338 MECU del 14 de diciembre de 2015 la Gerencia de Planificación y Seguimiento de Gestión envía el Avance del Plan de Políticas para Mitigación de Riesgos en el que se plantea una primera estructura sobre la cual se desarrollará los instrumentos para trabajar.</p>	<p>Políticas de Pago aprobadas el 2/12/2015 y publicadas el 11/12/2015</p> <p>Políticas Contables - en proceso.</p> <p>Políticas restantes en proceso.</p>	<p>Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>5. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, el Contador General y el jefe de Tecnología, evalúen y ajusten las necesidades de la Empresa a un nuevo sistema, que permita el registro contable adecuado de las transacciones conforme a las normas contables vigentes, y genere los mayores y reportes auxiliares de cada una de las cuentas que conforman los estados financieros de la Empresa. Adicionalmente, diseñarán un sistema de información gerencial, que proporcione herramientas de análisis y que facilite la toma de decisiones, así como, les permita evaluar el resultado de la gestión de la administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GR-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subgerente dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplían de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subgerente • Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación, entre las cuales se encuentra el Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-003-MEM de 10 de marzo del 2015, dirigido al Gerente Financiero. • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión efectuada el día martes 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que en base al análisis efectuado se determinó la necesidad de la adquisición de un software financiero especializado, la misma que se encuentra pendiente por falta de presupuesto 	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero</p> <p>Supervisor de Contabilidad</p> <p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC's)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>6. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá al Gerente Financiero y Contador General, elaborar detalles de cuentas de: anticipos a proveedores, anticipos a empleados, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero conjuntamente con el Supervisor de Contabilidad, indican que se implementó procedimientos para la elaboración de detalles de cuentas contables adicionales a las que se reportan en el e-SIGEF. 	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero Supervisor de Contabilidad</p>
		<p>7. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá al Gerente Financiero que defina con los usuarios de la información (dirección y administración) la necesidad y formatos de los estados financieros, misma que deberá ser presentada sobre una base mensual por la Empresa, y como mínimo deberá tener los componentes exigidos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance de comprobación - Estado de resultados - Estado de situación financiera - Estado de flujos de efectivo - Estado de ejecución presupuestaria y sus anexos 	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015, se remitió al Gerente Financiero las acciones realizadas. En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero indica que desde el ejercicio fiscal 2014 se presentan los formatos recomendados de la presentación de los estados financieros. 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>9. Al Gerente General</p> <p>Disponer que el Gerente Financiero en coordinación con el Contador General preparen un manual de políticas contables y administrativas a nivel de toda la Empresa, con el fin de mejorar la actual organización contable. Los manuales deben redimirse a base a un estudio pormenorizado de las políticas contables y administrativas, así como considerar aquellas que requieran de modificaciones o reemplazo, además consideren entre otras políticas contables, bases de acumulación, consistencia de presentación de estados financieros, materialidad y segregación de cuentas, compensación de cuentas, información comparativa, periodo de reporte, información a ser presentada en las notas adjuntas, entre otros, el establecimiento de estas políticas garantizará los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitará la inducción de personal nuevo, lo que redunda el tiempo fundamental en la familiarización de los procesos y operaciones. - Estandarizará las procedimientos y los registros contables, definiendo la posibilidad de error por falta de conocimiento o de uniformidad. - Los procedimientos y políticas por escrito son la base principal para la automatización de los procesos. - Deberá ser empleado como un instrumento que contribuya a la evaluación del rendimiento del personal del Departamento de Contabilidad, midiendo el grado en que los procedimientos y políticas de la Empresa fueron cumplidos. - Facilitará el control y supervisión de los estados financieros por parte de la administración de la Empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de Julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplen de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. ● En reunión efectuada el 17 de noviembre el Gerente Financiero y el Supervisor de Contabilidad, indicaron que en el año 2013 la Gerencia Financiera emitió políticas contables; sin embargo, se dará cumplimiento total elaborando el Manual de Políticas Contables y Administrativas para aplicación en la Empresa. ● Con correo electrónico el 18 de noviembre del 2015 el Supervisor de Contabilidad remitió las políticas contables para la revisión de la Gerencia Financiera. 	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero Gerente Administrativo Supervisor de Contabilidad</p>
		<p>9. Al Gerente General</p> <p>Disponerá al Gerente Financiero, fortalecer los procedimientos de control en todas las áreas de la Empresa y exigir que éstos se cumplan, para asegurar el cumplimiento de las políticas contables y la generación de información financiera confiable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de Julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplen de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, periódicamente se difunde a todos los servidores y trabajadores de la ENAMI EP la aplicación de la normativa vigente, como medida de control. 	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero Control Interno</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>10. Al Gerente Financiero</p> <p>En coordinación, con el Contador General y con los responsables del área financiera y contable, programarán la solicitud de confirmación de los principales saldos de las cuentas de contratistas y proveedores, las que serán motivo de análisis y conciliación con los registros contables, emitiendo el pertinente informe que será puesto en conocimiento del nivel competente para la correspondiente toma de decisiones y para efectuar los ajustes contables que correspondan, lo que permitirá monitorear permanentemente partidas conciliatorias que requieran ajustes o investigación adicional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, según lo establecido en las políticas de pagos, se solicita los estados de cuenta a los principales proveedores, para ser conciliados ● Esta observación será considerada en las Políticas Contables que están en revisión. 	<p style="text-align: center;">En proceso</p>	<p style="text-align: center;">Gerente Financiero - Control Interno</p>
		<p>11. Al Gerente General</p> <p>En coordinación con el Gerente Financiero, iniciará con la planificación de constataciones físicas de activos fijos y existencias de consumo de la Empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0024-MEM del 10 de noviembre del 2015, el Supervisor de Contabilidad solicitó a la Gerencia Administrativa el avance de la toma física. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0947-MEM de 19 de noviembre de 2015, la Gerencia Administrativa remite el avance del Inventario Físico cuya fecha culmina el 21 de diciembre del 2015. ● En reunión realizada el 17 de noviembre de 2015, el gerente Financiero, expuso que, se está concluyendo la constatación física de activos fijos, control administrativo y existencias de consumo correspondiente al año 2015, para la elaboración del Inventario Integral de Bienes. 	<p style="text-align: center;">19 de noviembre de 2015</p>	<p style="text-align: center;">Gerente Financiero - Gerente Administrativo</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>12. Al Gerente Financiero</p> <p>Instruirá a los responsables del registro y control de la cuenta de disponibilidades, analizar y depurar las partidas conciliatorias incluidas en las conciliaciones bancarias y de ser detectadas partidas sin registro o no correspondidas sean analizadas para determinar su veracidad, propiedad y legalidad de esas transacciones para que sean contabilizadas previa autorización correspondiente.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>● Desde el año 2013 los servidores designados para elaborar las conciliaciones bancarias han analizado y depurado las partidas conciliatorias, para que los valores no conciliados sean regularizados en la contabilidad, actualmente se sigue con la misma gestión.</p> <p>● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, mensualmente se presentan las conciliaciones bancarias y se están depurando las partidas conciliatorias.</p>	En proceso	Gerente Financiero
		<p>13. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero prepare un reglamento que defina funciones y responsabilidades que se deban observar para la apertura de cuentas bancarias, firmas autorizadas a nivel gerencial y firmas alternas.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas.; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, se está elaborando el reglamento que será implementado en el mes de diciembre 2015; sin embargo, se está aplicando el instructivo emitido por Banco Central del Ecuador para el sector público.</p>	En proceso	Gerente Financiero
		<p>14. Al Gerente Financiero</p> <p>Instruirá que los responsables del registro y control de la cuenta de disponibilidades, realicen las actualizaciones del registro de firmas autorizadas de tal manera que solo los funcionarios actuales sean los firmantes autorizados.</p>	<p>● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, el registro de firmas se encuentra actualizado en el Banco Central y en aplicación al Interior de la Empresa.</p> <p>● Esta observación se incluyó en el reglamento para la apertura de cuentas bancarias, firmas autorizadas a nivel gerencial y firmas alternas</p>	En proceso	Gerente Financiero

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>15. Al Gerente Financiero</p> <p>En coordinación con el Jefe de Adquisiciones y el Contador General, realizarán la conciliación de las referidas diferencias, con el propósito de realizar un proceso de conciliación de los registros contables, que permita identificar, analizar y ajustar oportunamente las diferencias, de manera que la información financiera sea confiable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-SFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. • Con Memorando Nro. ENAMI-CON 2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. • En reunión del 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, se ha realizado las conciliaciones, como lo demuestra la documentación correspondiente que reposa en la Unidad de Contabilidad. 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>
		<p>16. Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, verifique que el cálculo de la depreciación, a fin de valorar correctamente las cuentas de activos fijos y reflejar en resultados el gasto correcto por depreciación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. • Con Memorando Nro. ENAMI-CON 2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. • En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero indicó que, los estados financieros actualmente reflejan el cálculo adecuado de la depreciación; habiéndose por lo tanto, corregido el error. 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>17. Al Gerente General</p> <p>Evaluará la posibilidad de implementar dentro del sistema de información contable, un método automático para el cálculo de la depreciación de activos fijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subgerente dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subgerente. • Con Memorando ENAMI-CON-2015-0014-MEM de 25 de agosto de 2015, el Supervisor de Contabilidad informa al Gerente General acciones de avance sobre esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-SFI-2015-0134-MEM el 05 de agosto del 2015 el Gerente Financiero solicita al Gerente Administrativo se realice las gestiones en TICs para la implementación del sistema de depreciación. • En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero conjuntamente con el supervisor de Contabilidad, manifestaron que, la Unidad de TIC's realizó el análisis correspondiente, sin que sea posible la adaptación de cualquier formulario adicional en el Sistema Gubernamental e-SIGEF, sin embargo, se cuenta con un sistema propio de depreciación. 	<p>En proceso</p>	<p>Gerente Financiero</p> <p>Supervisor de Contabilidad - TIC's</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>18. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, realice el análisis del rubro para reclasificarlo a las cuentas contables correspondientes, con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. ● Con Memorando Nro. ENAMI-CON 2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0017-MEM el 17 de septiembre del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. ● En reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero manifestó que, con Oficio Nro. ENAMI-GFI-0065-OfC de 21 de octubre de 2015, se solicitó al Ministerio de Finanzas la parametrización de los registros contables. Se espera la respuesta de dicha Cartera de Estado. ● Con Oficio Nro. MINFIN-SCG-2015-0954-O del 27 de noviembre del 2015, el Ministerio de Finanzas emite su criterio del registro contable correcto. 	<p>27 de noviembre de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>19. Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, analice el tratamiento contable para las inversiones en proyectos mineras, y reclasifique a las cuentas respectivas, con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.</p>	<p>• Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>• Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>• En reunión del 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero indicó que, en los años 2010 al 2013 se aplicó la Norma de Contabilidad Gubernamental 3.2.8. Inversiones en Proyectos y Programas; desde el año 2014 se aplica la NIIF 6. Exploración y Evaluación de Recursos Mineros, como demuestran los Estados Financieros del año 2014.</p>	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>
		<p>20. Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, realice el análisis del rubro para reclasificarlo a las cuentas contables correspondientes con el fin de valorar correctamente las cuentas de activos y de resultados, de manera que se refleje los valores correctos en los Estados Financieros.</p>	<p>• Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>• Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>• En reunión del 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero señaló que, con Oficio Nro. ENAMI-GFI-0065-OfC de 21 de octubre de 2015, se solicitó al Ministerio de Finanzas la parametrización de los registros contables. Se espera la respuesta de dicha Cartera de Estado</p> <p>• Con Oficio Nro. MINFIN-SCG-2015-0954-O del 27 de noviembre del 2015, el Ministerio de Finanzas emite su criterio sobre los períodos de contabilización, y que no es factible realizar su reclasificación.</p>	<p>27 de noviembre de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>21. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, realice el análisis de la recuperabilidad del Impuesto al Valor Agregado - IVA para realizar los registros que sean necesarios con el fin de reflejar los valores correctos en los Estados Financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. • Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. • En reunión de 17 de noviembre, el Gerente Financiero informó que, se creó la cuenta: Provisión Cuentas Incobrables, como lo refleja el Estado de Situación Financiera del año 2014 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>
		<p>22. Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, revise las provisiones constituidas relacionadas a, cuentas por pagar al Servicio de Rentas Internas - SRI por concepto de retenciones en la fuente de Renta e Impuesto al Valor Agregado IVA, cuentas por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS por concepto de aportes individuales y patronales; con el propósito de registrarlas como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, y liquidarlas mediante el pago, de acuerdo a lo establecido en el principio de Contabilidad Gubernamental del Devengado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. • Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. • En reunión de 17 de noviembre, el Gerente Financiero informó que, se ha cumplido lo correspondiente a las provisiones del pago mensual de impuestos al SRI, que lo refleja el Estado de Situación Financiera del año 2014. 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>23. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente de Talento Humano contrate los servicios de un perito independiente para efectuar el estudio actuarial que respalde las provisiones para las indemnizaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los servidores públicos.</p>	<p>● Con Memorando ENAMI-GTH-2015-0436 VEH de 19 de agosto de 2015, la Gerente de Talento Humano (G), informa que con Memorando ENAMI-GTH-2015-0426 MEM de 07 de agosto de 2015 se remitió a la Gerencia General la propuesta de la empresa Volvita para el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2015, y que el gerente general dispuso a la Gerencia Humana la elaboración para la suscripción de un contrato de servicios técnicos especializados.</p> <p>● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0465 MEM de 04 de septiembre de 2015 la Gerente de Talento Humano solicita al Gerente Financiero proceder a cancelar los honorarios de acuerdo con el Contrato Civil de Servicios Técnico Especializado correspondiente a la "Valuación actuarial de beneficios por jubilación y pensión anticipatoria" calculado al 31 de diciembre de 2015, adjuntando los documentos justificativos.</p> <p>● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0466 MEM de 07 de septiembre de 2015, la Gerente de Talento Humano informa al Gerente General el subrogante que esta recomendación está cumplida, y le solicita que disponga a la Gerencia Financiera el cumplimiento de la recomendación No. 24. Disponida que el Gerente Financiero continúe las provisiones por este concepto, en base a lo establecido en el estudio actuarial preparado por el perito independiente, adjuntando el Estudio Actuarial elaborado por VOLVITA.</p> <p>● Con Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0513 MEM de 14 de septiembre de 2015, el Gerente Financiero informa al Gerente General que en atención a la nota enviada por el Gerente General (G): "Agradecere aplicar recomendación" en Memorando No. ENAMI-GTH-2015-0466 MEM, que luego de la revisión y análisis del estudio actuarial detalla varias observaciones. Y le solicita que disponga a la Gerencia de Talento Humano se corrija el informe actuarial y que en base al estudio actuarial, se emita un informe donde se detallen las provisiones a aplicar y los montos requeridos.</p> <p>● En reunión de 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero indicó que se contrato a la Empresa VOLVITA CONSULTORES ACTUARIALES, con fecha 24 de agosto de 2015, CONTRATO N° 026.</p> <p>● Inmediatamente No. ENAMI-GTH-2015-0535 MEM de 10 de diciembre de 2015, se entrega al Gerente General el análisis al producto final del Estudio Actuarial Volvita, con la finalidad de respaldar las provisiones de indemnizaciones laborales de los servidores y jubiladores de la ENAMI EP.</p>	<p>10 de diciembre de 2015</p>	<p>Gerente de Talento Humano</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>24. Al Gerente General</p> <p>Dispondrá que el Gerente Financiero, constituya las provisiones por este concepto, en base a lo establecido en el estudio actuarial preparado por el Gerente independiente.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GH-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>● Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>● Con Memoranda Nro. ENAMI-CON-2015-0017-MEM el 17 de septiembre del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>● En reunión de 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero informó que, lo concerniente a las provisiones relacionadas con el IESS, cálculo actuarial y beneficios sociales empleados, se lo realiza a través de la programación presupuestaria mensual, mediante el Sistema Gubernamental e-SIGEF.</p>	17 de noviembre de 2015	Gerente Financiero
		<p>25. Al Gerente Financiero</p> <p>Dispondrá que el Contador General, revise las provisiones constituidas en años anteriores, con el propósito de verificar su oportuna liquidación, especialmente las provisiones por obligaciones por beneficios sociales de corto plazo, de acuerdo a lo establecido en las normas contables vigentes.</p>	<p>● Con Memorando Nro. ENAMI-GH-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante.</p> <p>● Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>● Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0017-MEM el 17 de septiembre del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>● En reunión de 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero informó que, lo concerniente a las provisiones relacionadas con el IESS, cálculo actuarial y beneficios sociales empleados, se lo realiza a través de la programación presupuestaria mensual, mediante el Sistema Gubernamental e-SIGEF</p>	17 de septiembre de 2015	Gerente Financiero

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>26. Al Gerente Financiero</p> <p>Implementará procedimientos de control interno que permitan a la Empresa verificar la exactitud de la información incluida en las declaraciones de impuestos previa la presentación de las mismas al Servicio de Rentas Internas - SRI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. En reunión de 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero informó que, al momento se está aplicando mecanismo como conciliación de los reportes de saldos de Cuentas por Pagar SRI, con los documentos físicos de las facturas y comprobantes de retención. 	<p>17 de noviembre de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>
		<p>27. Al Gerente Financiero</p> <p>Analizará las diferencias que se presentan en los valores de impuesto al Valor Agregado - IVA, retenciones en la fuente de IVA y de impuesto a la Renta incluida en las declaraciones versus los valores registrados contablemente, a fin de determinar las partidas que requieren ser ajustadas. Si dichas diferencias constituyen impuestos no cancelados oportunamente, la Empresa está obligada a realizar el pago de los mismos al Servicio de Rentas Internas - SRI con los correspondientes intereses de mora, para lo cual debe proceder a la presentación de las respectivas declaraciones sustitutivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con Memorando Nro. ENAMI-GFI-2015-0131-MEM de 28 de julio de 2015, el Gerente Financiero Subrogante dispuso a los Supervisores de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, el cumplimiento de las recomendaciones del documento referido e informen las acciones correctivas implementadas; así como, se cumplan de forma inmediata y obligatoria las disposiciones del Gerente General Subrogante. Con Memorando Nro. ENAMI-CON-2015-0015-MEM el 25 de agosto del 2015 el Supervisor de Contabilidad remite al Gerente Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación. En reunión de 17 de noviembre de 2015, el Gerente Financiero informó que, al momento se está aplicando mecanismo como conciliación de los reportes de saldos de Cuentas por Pagar SRI, con los documentos físicos de las facturas y comprobantes de retención. 	<p>25 de agosto de 2015</p>	<p>Gerente Financiero</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>28. Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Definirá e implantará un procedimiento de creación y utilización de usuarios genéricos en el que señale funciones y responsabilidades a cargo de los mismos. Dicho procedimiento deberá contemplar una revisión periódica de los usuarios genéricos a fin de asegurar que solo se mantengan activos usuarios autorizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando No. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando No. ENAMI-TIC-2015-0082 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando No. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando No. ENAMI-TIC-2015-0083 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S) informó que el Procedimiento "Definición de nombre de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APY-GAD-TIC-01, está aprobado e implementado con fecha 29 de noviembre de 2014 y las Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01, están aprobadas con Resolución No. 239-ENAMIEP-2015 de 27 de noviembre de 2015. • Con fecha 2 de diciembre de 2015 se aprueba el procedimiento "Creación, actualización y desactivación de cuentas de usuarios" POR-APY-GAD-TIC-03. 	<ul style="list-style-type: none"> • "Definición de nombre de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APY-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2014. • Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01, están aprobadas con Resolución No. 239-ENAMIEP-2015 de 27 de noviembre de 2015. • "Creación, actualización y desactivación de cuentas de usuarios" POR-APY-GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015. 	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>29. Al jefe del Departamento de Tecnología de la Información realizara una depuración de cuentas de usuarios, no utilizadas y no identificadas en la nómina. Adicionalmente, establecerá un procedimiento, para la revisión periódica de los accesos de usuarios en conjunto con el Departamento de Talento Humano y el negocio, en el que se incluya la periodicidad con la que se debe realizar las revisiones, los responsables de la revisión, informes a generar y seguimiento de las novedades identificadas. Dicho procedimiento debe estar orientado a identificar y depurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usuarios que no se están utilizando - Usuarios que no constan en la nómina de personal de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. - Valida si se requiere el acceso de los usuarios que no han ingresado nunca o por más de 90 días y depurar a los usuarios que no estén siendo utilizados. - Aplicará las reglas de configuración de la periodicidad de cambio de contraseñas en el Active Director y a todos los usuarios conectados a la red de acuerdo a las buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC-S) informó que, las acciones de depuración de los servidores del Directorio Activo y Correo electrónico, se encuentran ejecutadas para lo cual se tiene los siguientes procedimientos y políticas aprobados: <p>Procedimiento de "Creación, Actualización y Desactivación de usuario"</p> <p>PRO-APY-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2014.</p> <p>"Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01, están aprobadas con Resolución No. 239-ENAMI/EP-2015 de 27 de noviembre de 2015.</p> <p>"Creación, actualización y desactivación de cuentas de usuarios"</p> <p>POR-APY-GAD-TIC-03 de GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de nombre de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APY-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2014. • Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01, están aprobadas con Resolución No. 239-ENAMI/EP-2015 de 27 de noviembre de 2015. • "Creación, actualización y desactivación de cuentas de usuarios" 	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC-S)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>30. A las Jefas de los Departamentos de Tecnología de la Información</p> <p>Implementar y/o configurar los parámetros de seguridad de mayor riesgo en el sistema E-SIGEF y Active Director y (red) de acuerdo a las buenas prácticas de seguridad de la información y a la realidad de la organización.</p>	<p>Con Memorando No. ENAMI-GAD-2015-0574-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>Con Memorando No. ENAMI-GAD-2015-0575-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC 3) informó que, los parámetros de seguridad se encuentran incluidos dentro de las siguientes políticas:</p> <p>"Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01 aprobada, mediante Resolución No. 239-ENAMIEP-2015.</p> <p>"Política de Seguridad de la Información" POL-ASE-PLA-EGSI-01 aprobada, mediante Resolución No. 141 ENAMI EP-2015.</p>	<p>Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01 de 27 de noviembre de 2015.</p> <p>Política de Seguridad de la Información" POL-ASE-PLA-EGSI-01 de 15 de agosto de 2015.</p> <p>Resolución No. 141 ENAMI EP 2015 de 16 de agosto de 2015.</p> <p>Resolución No. 239 ENAMIEP 2015 de 27 de noviembre de 2015.</p> <p>Procedimiento "Creación, actualización y desactivación de licencias de usuarios" POL-ASE-GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015.</p> <p>Procedimiento "Definición de nombres de usuarios y asignación de contraseñas" POL-ASE-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2015.</p>	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC 3)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>31. Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Renombrará (de ser posible), deshabilitará o asignará un responsable específico formalmente para la cuenta "Administrador", según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-06974-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-00693 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-06975-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-00693 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC S) informó que, los aspectos de esta recomendación, igualmente se encuentran incluidos en las "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC" P.O.L. ASE-GAD-TIC-01, designando formalmente como Administrador al Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación TIC S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC" P.O.L. ASE-GAD-TIC-01 de 27 de noviembre de 2015 • Resolución No. 239-ENAMIEP-2015 de 27 de noviembre de 2015 • Memorando No. ENAMI-TIC-2015-0110-MEM de 26 de noviembre de 2015 	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC S)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>32. Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Evaluará la posibilidad de implementar políticas de modificación periódica de contraseñas a la cuenta de usuario utilizada para la administración del servidor de red. Adicionalmente, considerará un esquema de reforzamiento de la contraseña utilizada por esta cuenta (debería utilizarse parámetros más estrictos para establecer las características de dicha cuenta) a fin de asegurar la confidencialidad de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-00662 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerente Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-00663 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S) informó que, los aspectos de esta recomendación, igualmente se encuentran incluidos en las "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01 y en los procedimientos: Procedimiento "Creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios" POR-APV-GAD-TIC-03. Procedimiento "Definición de nombres de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APV-GAD-TIC-01 	<p>• "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC" POL-ASE-GAD-TIC-01 de 27 de noviembre de 2015.</p> <p>• Resolución No. 239-ENAMIEP-2015 de 27 de noviembre de 2015.</p> <p>• Procedimiento "Creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios" POR-APV-GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015.</p> <p>• Procedimiento "Definición de nombres de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APV-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2014</p>	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>34. Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información las políticas deberán considerar los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance de las políticas, incluyendo sistemas y personal sobre la cual aplica. - Objetivos de la política y descripción clara de los elementos involucrados en su definición. - Responsabilidades por cada uno de los servicios y recursos informáticos aplicados a todos los niveles de la organización. - Requerimientos mínimos para configuración de la seguridad de los diferentes plataformas que abarca el alcance de la política. - Definición de violaciones y sanciones por no cumplir con las políticas. Responsabilidades de los usuarios con respecto a la información a la que tiene acceso. - Procedimientos para la actualización de los procedimientos, estándares y normas de la seguridad de la información. <p>Para lo cual obtendrá la aprobación de la alta Gerencia, formalizará y difundirá las políticas y procedimientos que se encuentran documentadas a todos los interesados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con Memoranda Nro. ENAMI-GAD-2015-0574-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memoranda Nro. ENAMI-TIC-2015-0562 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • Con Memoranda Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memoranda Nro. ENAMI-TIC-2015-0663 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. • En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información TIC-51 informó que, los temas de los diferentes elementos fueron considerados en la "Política de Seguridad de la Información" POL-ASE-PIA-EGSI-01 y en las "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones" TIC-POL-ASE-GAD-TIC-01 <p>FECHA EN QUE SE CUMPLIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo "Para el ingreso de la información en la Matriz de Clasificación de la Información" • Política de Respaldo, resguardo y Recuperación POL-APR-GAD-TIC-02 de 23 de marzo de 2015 • Procedimiento "Reporte sobre eventos de seguridad de la información" PRO-ASE-PIA-EGSI-02 de 19 de marzo de 2015 • Procedimiento "Salida de Equipo Informático" PRO-APR-GAD-TIC-02 de 28 de julio de 2015. • Procedimiento "Elaboración y Ejecución del Plan de Mantenimiento de Equipos Informáticos" PRO-APR-GAD-TIC-04 de 02 de diciembre de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> • "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones" TIC-POL-ASE-GAD-TIC-01 de 27 de noviembre de 2015 • Política de Seguridad de la Información "POL-ASE-PIA-EGSI-01 de 26 de agosto de 2015 • Resolución No. 1411 INAMIN EP 2015 de 18 de agosto de 2015 • Resolución No. 339 INAMIN EP 2015 de 27 de noviembre de 2015 • Procedimiento "Creación, actualización y desactivación de cuenta de usuario" PRO-APR-GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015 • Procedimiento de serenos tecnológicos con procedimiento POL-APR-GAD-TIC-03 de 02 de diciembre de 2015 • Bases de antecedentes de seguridad MIS-ASE-PIA-EGSI-02 de 30 de diciembre de 2015 • Procedimiento "Definición de nombres de usuarios y asignación de contraseñas" PRO-APR-GAD-TIC-01 de 29 de noviembre de 2014 • Instructivo "Administración de equipos de seguridad" CivilBent 1409, Smart Event del día viernes de la ENAMI - MIS-APR-GAD-TIC-02 de 31 de octubre de 2015 • Instructivo de "Instalación y configuración de licencia de autorización de atenciones de trabajo en la ENAMI EP MIS-APR-GAD-TIC-01 de 31 de octubre de 2014 	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC-51)</p>

Año / No.	Tema al que se refiere la observación	Observación	Acción realizada	Fecha en que se cumplió	Responsable
		<p>35. Al Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Elaborará un plan de contingencias considerando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los procedimientos de recuperación, señalando los activadores, responsables, tiempos máximos de operación sin servicio informático y demás asuntos pertinentes. - Definir los procesos críticos, aplicaciones y equipos que soportan dichos procesos. - Probará el plan antes de oficializarlo para verificar su viabilidad, así las pruebas serán útiles para ayudar a determinar el grado de eficacia de dicho plan y proveerá entrenamiento al personal involucrado en la ejecución de los procedimientos en caso de un desastre. - Planes de pruebas a fin de garantizar que las acciones planificadas operarán eficientemente en caso de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0674-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0062 de 25 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● Con Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0675-MEM de 26 de agosto de 2015, la Gerencia Administrativa, en atención al Memorando Nro. ENAMI-TIC-2015-0063 de 26 de agosto de 2015, le informa al Gerente General que efectuará la supervisión al cumplimiento de esta recomendación. ● En reunión de 17 de noviembre de 2015, la Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S) informo que, la Unidad de TIC'S elaboró el Plan de Contingencia y se encuentra en revisión en la Gerencia de Planificación y Seguimiento de Gestión. 	<p>En proceso</p>	<p>Analista 3 de Sistemas de la Información (TIC'S)</p>

Ing. Alain Bustamante
Gerente Financiero

Ing. Alexandra Sarango
Gerente de Talento Humano (Enc.)

Ing. Christian Diaz
Gerente de Planificación y Seguimiento de Gestión

Ing. Daniel Tobar
Supervisor de Contabilidad

Ing. Mireya Salazar
Analista 3 de Sistemas de Información, TIC'S